

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2016-DFIEE.- Bellavista, 20 de enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0116-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 035-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **MEZA RODRIGUEZ, MOISES STEVEND**; con **Código N° 100703-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **TELECOMUNICIONES II, CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **MEZA RODRIGUEZ, MOISES STEVEND**; con **Código N° 100703-D**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **TELECOMUNICIONES II, CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES**.

Que, con **Proveído N° 0116-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 035-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **MEZA RODRIGUEZ, MOISES STEVEND**; con **Código N° 100703-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **TELECOMUNICIONES II, CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **MEZA RODRIGUEZ, MOISES STEVEND**; con **Código N° 100703-D**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, a rendir los Exámenes de Suficiencia de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de las siguientes asignaturas:

<i>Asignatura</i>				<i>Docente</i>	
<i>N° Cur</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>	<i>CD</i>	<i>Profesor</i>	<i>Código</i>
35	LB736	TELECOMUNICACIONES II	04	Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL	2566
43	LB819	CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	04	Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE	2929
62 (74)	LD056	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	03	Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	1229

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0242016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO